

MUNICIPIO DE SAUCE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
ACTA N° 20 25 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Sauce, a los 14 días del mes de Julio de 2025, se reúne el Concejo Municipal de Sauce, en el Centro Cultural casa de Artigas con la presencia del Alcalde Sr. Agustín Cabrera y los Concejales Sr. Diego Aldao., Sr. Alejandro Suárez, Sr. Juan Pablo Santos, Sr. Carlos González, Sra. Agata Hascic., Sra. Reina Rey, Sr. Luis Barreto, Sr. Luis Fachola, Sra. Julieta Picorell y Sr. Nahuel Rabellino.

Se da comienzo a la sesión con temas fuera del Orden del Día

-Nota presentada por el Sr. Rubens Ottonello.

Se da lectura a la nota, en la cual manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Concejel por motivos incompatibilidad con su destino laboral.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Aceptar la renuncia a Concejel Sr. Rubens Ottonello C.I. 2.511.503-4, CFA 19151.

-Partida del Excedente 2024 del Literal C Y D recibida por parte OPP

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-

1) Autorizar la Habilitación del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-

2) El Concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por parte de OPP del Excedente 2024 del Literal C y D, por la suma de \$ 35481 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno

3) Que el destino del dinero será para compra de una trituradora y aceite correspondiente, aspiradora y productos de limpieza.

Que se deberá rendir ajustado al objeto para el que fue creado.-

Punto N° 1 Definir frecuencia de los concejos: día y horario del mismo.

El Sr. Alcalde propone realizar las sesiones ordinarias los días lunes con frecuencia de 21 días hora 19.

Se intercambian ideas, plantean la necesidad de que sean días alternativos, sugiriendo que sea lunes y martes, y cambio de horario para las 19:30 horas para poder asistir con mayor puntualidad, y una extensión de 2 horas aproximadamente.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: por unanimidad realizar las Sesiones Ordinarias cada 21 días comenzando la primera un día lunes y la próxima un día martes y así sucesivamente, hora 19:30.

Punto N° 2 Creación del fondo permanente: se mantiene en \$ 100.000.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: **CREAR** para el período 10 de julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el **FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAUCE** por un monto de \$U 100,000 (pesos uruguayos Cien mil) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de Sauce, y cuyo **OBJETO** será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering, coffee break, etc), materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos.

Punto N° 3 Habilitación del Fondo permanente

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación

del Fondo Permanente Municipio de Sauce correspondiente al mes de Julio 2025 por \$ 100.000 a partir del 10 de julio 2025.

Punto N° 4 Cambio de roles en redes sociales, comunicaciones, página web.

El Alcalde informa que se tiene intención de dar la baja a los roles de la funcionaria Melina Ramos y Rocio Capotte y se designa a la Sra. Karina Esteche para la administración de redes sociales, comunicaciones, página web Oficial.

El Concejo Municipal de Sauce resuelve: Dar la baja para administrar la página web institucional y las redes del Municipio a las funcionarias Rocio Capotte C.I. 5.033.376-2 y Melina Ramos C.I. 4.897.485-1.

2) Designar a la Sra. Karina Esteche para administrar las redes sociales, comunicaciones, página web Oficial..

Punto N° 5 Autorización de compra de nafta en DISA por un monto a definirse.

El Concejo pide se les informe cual es el motivo del cambio de empresa, quedando pendiente para la sesión extraordinaria del 21/07/25.

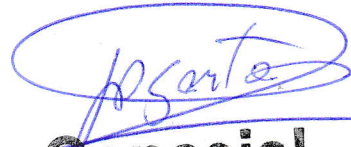
Punto N° 6 Autorización de compra de aceite en Disa por monto a definirse.

Queda pendiente para la sesión extraordinaria del 21/07/25.

Siendo la hora 19:50 culmina la sesión.

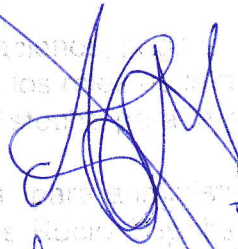

Concejal


Concejal


Concejal


Concejal




AGUSTÍN CASANOVA
ALCALDE